

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### C) Otras Disposiciones

#### Consejería de Educación, Juventud y Deporte

- 13** *ACUERDO de 18 de julio de 2017, del Consejo de Gobierno, por el que se procede a la corrección de errores del Decreto 32/2017, de 21 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid.*

Se han advertido errores materiales en el texto del Decreto 32/2017, de 21 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid.

De conformidad con el artículo 17.2 del Decreto 210/2003, de 16 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo de Gobierno y de sus Comisiones, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, previa deliberación, en su reunión del día 18 de julio de 2017,

#### ACUERDA

Proceder a la corrección de errores materiales del Decreto 32/2017, de 21 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, en los siguientes términos:

En el artículo 25, apartado 3, donde dice: "... artículo 10...", debe decir: "... artículo 11...".

En el artículo 68, apartado 2.g, donde dice: "... artículo 194.1...", debe decir: "... artículo 195.1...".

En el artículo 84, apartado 2, donde dice: "... artículo 88.", debe decir: "... artículo 90..".

En el artículo 90, apartado 1, segundo párrafo, donde dice: "... días naturales...", debe decir: "... días hábiles...".

En el artículo 90, apartado 5, donde dice: "... artículo 87...", debe decir: "... artículo 88...".

En el artículo 119, donde dice: "... al artículo 112.3...", debe decir: "... el artículo 113.3...".

En el artículo 145, donde dice: "... artículo 135...", debe decir: "... artículo 136...".

Acordado en Madrid, a 18 de julio de 2017.

El Consejero de Educación, Juventud y Deporte,  
RAFAEL VAN GRIEKEN SALVADOR

La Presidenta,  
CRISTINA CIFUENTES CUENCAS  
(03/25.823/17)

